

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CONTABLE
VIGENCIA 2022**

1. INTRODUCCIÓN

El control interno contable es, según la Contaduría General de la Nación, en adelante la CGN: *“el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.”*

La Oficina de Control Interno, en adelante la OCI, en el marco de sus funciones y roles establecidos por la ley, presenta el informe anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, en especial las previstas en las Resoluciones 533 de 2015 y 706 y 193 de 2016, expedidas por la CGN, y en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), reporta los resultados a la CGN a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública, CHIP, con el fin de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención de los riesgos asociados a la Gestión Contable y, de ser necesario, emitir recomendaciones que conlleven al mejoramiento continuo.

Es importante aclarar, que este informe ejecutivo, es adicional a la presentación que, de acuerdo a la Resolución 706 del 16/12/2016, debemos realizar a la Contaduría General de la Nación, CGN, a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al del período contable, a través del aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública, CHIP.

2. ALCANCE

La evaluación de Control Interno Contable, objeto de este informe, corresponde al período comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2022.

3. METODOLOGÍA

Con el fin de realizar la Evaluación de Control Interno Contable del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, con corte a 31 de diciembre de 2022, una vez verificado que el formulario no tuvo cambios para la vigencia a presentar, se solicitó, por parte de la OCI al Coordinador del Grupo de Gestión Contable, realizar la autoevaluación teniendo en cuenta las acciones de control ejecutadas en el desarrollo del proceso contable; por otra parte, la OCI realiza la evaluación independiente verificando la autoevaluación presentada, lo que implica tener en cuenta el marco normativo, las etapas del proceso contable, la gestión del riesgo contable, seguimientos a planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas, revisión de los procedimientos que se encuentran en el Sistema de Información Diamante, entre otros.

4. CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN VIGENCIA 2022

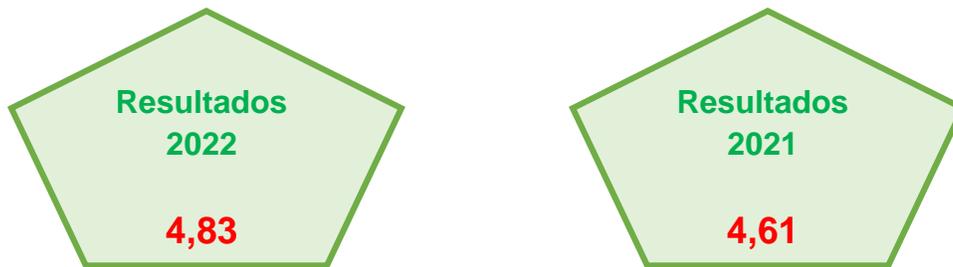
De conformidad con la información remitida por el Grupo de Gestión Contable y mesas de trabajo realizadas con el Coordinador del Grupo de Gestión Contable los días 7 y 23 de febrero de 2023 y lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 en su anexo “formulario” el cual tiene como objetivo evaluar, en forma cuantitativa y cualitativa, el control interno contable valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, una vez efectuado el seguimiento y verificación por parte de la OCI respecto de la vigencia 2022, de acuerdo con el formulario para la evaluación del Control Interno Contable, se tienen los resultados.

4.1 Resultados obtenidos frente a los componentes evaluados con base en el instrumento de evaluación del sistema de control interno contable, formulario establecido por la CGN, valoración cuantitativa.

Esta valoración se realizó mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que fueron evaluados conforme a la información y a la evidencia documental obtenida. La calificación está parametrizada en un rango entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE



Aun cuando desde el punto de vista cuantitativo se obtuvo una calificación de 4,83 sobre 5, superior a la obtenida en la vigencia 2021, que la ubica dentro del rango **Eficiente**, el Instituto debe continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable, dando cumplimiento a la normatividad impartida por la CGN y a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, entre otras disposiciones relacionadas, por lo que se recomienda realizar seguimiento permanente al Plan de Mejoramiento suscrito con la OCI en los aspectos que corresponden a temas financieros, contables y así mismo a los Planes de Mejoramiento de entes externos, de manera que permitan la efectividad de las acciones correctivas y preventivas hacia el futuro, y verificar las mediciones sobre los hechos económicos que se registran en algunas cuentas contables.

4.2 Resultados de los componentes evaluados con base en el instrumento de la evaluación del sistema de control interno de la CGN, valoración cualitativa.

4.2.1 Fortalezas.

El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, ha venido realizando la implementación de su Sistema de Control Interno Contable de manera adecuada. Los principales factores, actividades, situaciones o aspectos favorables determinados a partir de la evaluación que se desarrolló en el proceso contable, a fin de producir una información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, son:

- Los procedimientos, manuales, guías, entre otros, relacionados con el proceso contable, se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, y son objeto permanente de consulta y de auditorías internas y externas; su implementación permite la aplicación adecuada del catálogo de cuentas y de la normatividad contable y facilitan el flujo de información que tienen origen en otras dependencias.
- Se han venido realizando actualizaciones en algunos de los procesos y aplicativos que proveen información al proceso contable, con el fin de mejorar la calidad, oportunidad y controles.
- A través de las reuniones realizadas con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, que está constituido como órgano asesor para la mejora continua y

sostenibilidad de la calidad de la información contable, se ha logrado recomendar y avanzar en la depuración de cuentas contables.

- Se cuenta con un Sistema de Gestión Documental que apoya la organización y archivo de soportes documentales proporcionando una herramienta útil y ágil para el control, verificación y trámites relacionados.
- El Grupo Gestión Contable cuenta con una estructura administrativa adecuada y con profesionales idóneos con experiencia en temas de contabilidad pública.
- Se realiza conciliación trimestral de las operaciones recíprocas con entidades, y periódicamente bancos, cartera, propiedad planta y equipo, inventarios, entre otras áreas.
- Se elevan solicitudes de conceptos a la CGN cuando se ha requerido interpretación de las normas y técnicas contables.
- El 29 de noviembre de 2022 fue publicada la Política de Bienes Inmuebles GRFIS-SAF-POL-001, que proporciona las condiciones generales en cada una de las áreas, así como las instrucciones, parámetros, orientaciones, disposiciones y criterios a tener en cuenta para la administración de los bienes inmuebles que se requieren en el normal funcionamiento del ICA, garantizando la correcta recepción, control, registro, custodia, seguimiento, salida y baja de los mismos.
- Se han venido realizando actualizaciones en algunos de los procesos y aplicativos que proveen información al proceso contable, con el fin de mejorar la calidad, oportunidad y controles, especialmente la versión 3 (30/11/2022) del Manual de Políticas Contables GRF-SAF-M-001, que se realizó atendiendo observaciones por parte de la Contraloría General de la República, CGR, y luego de obtener 5 conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, CGN.

4.2.2 Debilidades.

Se presentan algunas situaciones que afectan el proceso contable, su relevancia y representación fiel:

- No existe un sistema de información que permita integrar la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad.
- El flujo de la información es inoportuno en algunos procesos que proveen información al área contable.
- Se presentan limitaciones en las funcionalidades del SIIF Nación, las cuales originan reclasificaciones y ajustes manuales, necesarios para registrar adecuadamente las transacciones realizadas por la Entidad.
- La conciliación de la información contable con algunas áreas, no se realiza en forma permanente, ni oportuna.
- Se evidencia debilidad en la planeación y ejecución de las diferentes actividades que inciden en el proceso contable, situación que hace que la información se presente sobre el tiempo límite establecido, dificultando la revisión y análisis.
- La Oficina de Control Interno, en su Programa Anual de Auditoría, tiene incorporados los seguimientos a los Planes de Mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas. En 2022 se realizaron dos seguimientos a

los planes suscritos con entes de control. Se precisa que se tienen establecidas fechas de seguimiento a los Planes de Mejoramiento y aún existen dependencias que no realizan monitoreo permanente a sus planes y que no reportan oportunamente en las fechas establecidas.

- En el Manual de Políticas Contables capítulo 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, numeral 5.2 Reconocimiento, establece el reconocimiento y control de los activos individualmente por placa y seccionales, sin embargo, no se cuenta con la total actualización de los expedientes del inventario individual para cada uno de los funcionarios del Instituto.
- Durante la vigencia 2022, no todas las Seccionales y el nivel central, cumplieron con la toma física de inventario al 100%, adicionalmente, se evidenció falta de aplicación de las políticas y lineamientos para el manejo y control administrativo de los bienes del Instituto, en especial la designación de una persona que cumpla las funciones de Almacenista Nacional, diferente del cargo del Coordinador del Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes.
- Aunque se han mejorado los controles existentes para los ingresos del Instituto, estos no se aplican correctamente en términos de ejecución y oportunidad.
- No se evidencia la utilización de los estados financieros para la toma de decisiones.
- Los indicadores financieros publicados no se ajustan en su totalidad a las necesidades de la entidad, están enfocados mayormente hacia el sector privado.

4.2.3. Avances y mejoras en el proceso contable.

Se evidencia un total interés por mejorar en el proceso de control interno contable, con las siguientes acciones:

- Establecimiento de fechas para el reporte de información por parte de las áreas partícipes en el proceso de generar información financiera y contable.
- Análisis en la estructuración de los Estados Financieros antes de ser transmitidos al CHIP.
- Incorporación, dentro del PIC, la realización de un curso de actualización tributaria para el sector público, para el fortalecimiento del conocimiento en tributación nacional y territorial, durante la vigencia 2022.
- Actualización en forma periódica de los procedimientos, manuales, entre otros, de acuerdo a las directrices impartidas por la CGN y a las recomendaciones producto de auditorías tanto internas como externas. Para la vigencia 2022 se actualizaron los siguientes documentos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN DIAMANTE
1	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES GRF-SAF-M-001 V3	30/Nov/2022
2	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGOS PRESUPUESTALES GRFIN-P-006 V7	Se actualizó dos veces en 2022: 24/Mar/2022 V6 15/Nov/2022 V7
3	MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DEL ICA. GRFIS-INV-P-001 V6	Se actualizó dos veces en 2022: 02/Sept/2022 V5 22/Dic/2022 V6

4	PROCEDIMIENTO CIERRE MENSUALES Y DE VIGENCIA CONTABLE GRFIN-SAF-P-022	Quedó en trámite de aprobación en 2022, fue publicada la versión 3 el 12/Ene/2023
---	---	---

- Se definió y publicó el 29 de noviembre de 2022 en el Sistema de Información Diamante, la Política de Bienes Inmuebles GRFIS-SAF-POL-001, un trabajo realizado por las dependencias que intervienen en el proceso, como son los Grupos de Gestión Contable, Infraestructura Física y Mantenimiento, Control de Activos y Almacenes, Contractual, la Oficina Asesora Jurídica y la Subgerencia Administrativa y Financiera, de modo que se integren y se tengan en cuenta los criterios o afectaciones en cada proceso. El documento se enfocó en las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en la auditoría practicada en la vigencia 2021.

4.3 Recomendaciones

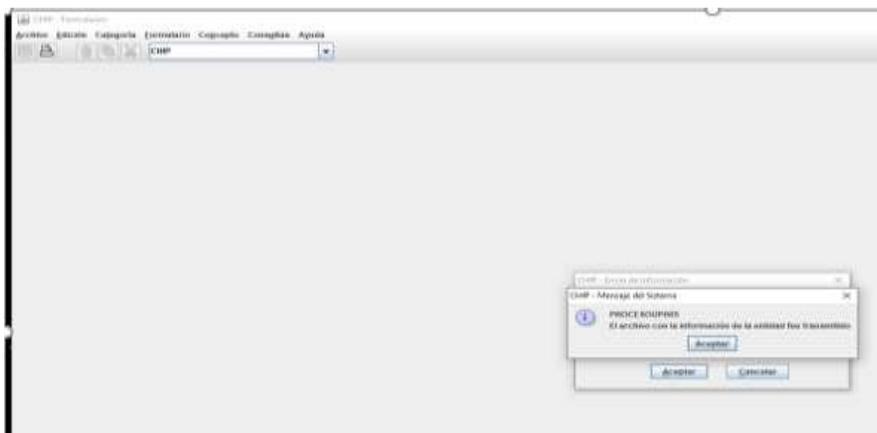
- Continuar con la actualización y documentación de los procedimientos inherentes al proceso contable.
- Realizar el monitoreo permanente a los planes de mejoramiento tanto internos como externos, con el fin de establecer si las acciones realizadas son efectivas, y reformular oportunamente aquellas que lo requieran, con el fin de subsanar las observaciones y hallazgos que dieron origen a los mismos; de igual manera dar cumplimiento, presentando en forma oportuna las evidencias de las acciones de mejora.
- Implementar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad económica, social y ambiental del Instituto.
- Fortalecer el cumplimiento a las directrices emitidas por los órganos de control y la alta dirección en lo inherente al proceso contable.
- Implementar acciones que permitan el mejoramiento continuo, fortalecer la autoevaluación y seguimiento a los riesgos inherentes al proceso contable y el fortalecimiento del sistema de control interno contable.
- Continuar con las actividades relacionadas con los auxiliares de detalle, de activos, ingresos y nómina.
- Realizar un estudio técnico de la planta de personal, para fortalecer las áreas que inciden en el proceso contable del Instituto, acorde con la complejidad y estructura de la Entidad.
- Establecer controles que permitan que el flujo de información al área contable sea oportuno, garantizando contar a tiempo con información veraz, requerida para la elaboración y presentación de los estados financieros, dentro de los términos establecidos.
- Continuar con la socialización de las políticas, normas, procedimientos y directrices, tanto al interior del Grupo de Gestión Contable, como con las diferentes áreas que generan y proveen información al proceso.
- Fortalecer el proceso de análisis de la información y generar en forma oportuna los registros y ajustes requeridos.

- Establecer estrategias para realizar la toma física de inventarios al 100%, de modo que cada uno de los funcionarios cuenten con su inventario actualizado.
- Designar la persona que desempeñe las funciones de Almacenista Nacional.
- Tener en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones.

5. EVIDENCIAS DE LA TRANSMISIÓN DEL INFORME

Se acompaña como **Anexo** el cuestionario diligenciado por la OCI y presentado a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, el cual contiene el análisis a cada una de las preguntas y su correspondiente calificación, emitidas por esta oficina.

A continuación, se presenta captura de pantalla de la trasmisión realizada el día 28 de febrero de 2023 a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP:



Histórico de Envíos

23800000 - Instituto Colombiano Agropecuario

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-01-12	CON2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2023-02-28 17:35:43.0	2023-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

GenerarReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 23800000 - Instituto Colombiano Agropecuario

Periodo: 01-01-2022 al 31-12-2022

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel:



1

COOIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Interval)	CALIFICACION TOTAL(Interval)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.83
2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

De acuerdo con los aspectos detectados en la presente evaluación, esperamos puedan contribuir en el desarrollo de la gestión del Instituto, así como a la mejora continua de los procesos y procedimientos que participan en la generación de la información financiera y contable.

<p>Aprobado por:</p>  <p>Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p>Elaborado por:</p>  <p>Liliam Ivonne Bobadilla Torres Profesional Oficina de Control Interno</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>28 de febrero de 2023</p>
---	---	---

ANEXO 1. FORMATO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

23800000 - Instituto Colombiano Agropecuario GENERAL 01-01-2022 al 31-12-2022 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,83
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El ICA tiene definidas las políticas contables en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V3), que se encuentran alineadas con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno, aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable, oficializado en el Sistema de Información Diamante, y recientemente actualizado el 30/11/2022.	0,93	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables, GRF-SAF-M-001 V3, se visualiza en el aplicativo Diamante y es de consulta por parte del personal relacionado con el proceso contable del Instituto. El día 28 de noviembre 2022 se realizó socialización del Manual.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Teniendo en cuenta que las políticas son de obligatorio cumplimiento por las diferentes áreas que participan en el proceso contable, durante la vigencia 2022 se actualizaron y se generaron modificaciones en los procedimientos de áreas que aportan al proceso contable, entre los cuales tenemos: Manual de Políticas Contables GRF-SAF-M-001, Gestión de Pagos Presupuestales GRFIN-P-006, Manejo y control administrativo de los bienes del ICA GRFIS-INV-P-001, Procedimiento para el Cobro Coactivo GJ-P-001 y la Política de Bienes Inmuebles en su primer versión publicada el 29/11/2022. También se avanzó en la actualización del Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable GRFIN-SAF-P-022. Por otra parte, no se da cumplimiento en su totalidad al identificarse la realización de envíos de bienes entre seccionales que no son comunicados al almacén en Oficinas Nacionales, encargados de administrar, controlar y suministrar los materiales y		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			suministros, además que no se cumple con la toma física de inventarios al 100%.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables GRF-SAF-M-001 V3 fue diseñado y actualizado con base en la naturaleza y las actividades que se desarrollan en el Instituto y generado de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y las modificaciones de esta, para la vigencia 2022 se incorpora al Manual, el capítulo de Arrendamientos.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas Contables GRF-SAF-M-001 V3, alineado con el Marco Normativo para entidades de gobierno, resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, detalla en cada capítulo el alcance, reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja en cuentas y revelaciones, con el fin de que los estados financieros sean una fiel representación de la información financiera que se genera.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el aplicativo Diamante, que forma parte del Sistema de Gestión Integrado, se encuentra la Guía para Suscripción de Planes de Mejoramiento (DIR-OAP-G-003 V1), en la que se orienta sobre cómo identificar la causa raíz que originó el hallazgo (no conformidades u observaciones), cómo suscribir planes de mejoramiento, establecer acciones correctivas y/o acciones de mejora contenidas en los planes de mejoramiento internos y externos. La Oficina de Control Interno realiza dos seguimientos al año a los planes de mejoramiento de la CGR, que son transmitidos semestralmente a través del aplicativo SIRECI.	0,86	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los Planes de Mejoramiento se socializan a través de la alta dirección y son comunicados a los responsables; igualmente, el seguimiento se realiza a través de los aplicativos de los entes externos, del aplicativo Diamante para las auditorías de calidad, y de la forma establecida para las auditorías de gestión; los cuales son publicados en la sede electrónica y a través de las diferentes comunicaciones.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno, en su Programa Anual de Auditoría, tiene incorporados los seguimientos a los Planes de Mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas. En 2022 se realizaron dos seguimientos a los planes suscritos con entes de control. Se		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			precisa que se tienen establecidas fechas de seguimiento a los Planes de Mejoramiento y aún existen dependencias que no realizan monitoreo permanente a sus planes y que no reportan oportunamente en las fechas establecidas.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Grupo de Gestión Contable definió el Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022), el cual relaciona los responsables dentro del Flujo de Información Contable y Financiera, las fechas en las que deben reportar información al Grupo de Gestión Contable y se tiene previsto incluir en la actualización que no pudo ser publicada en 2022, la incorporación del capítulo de los Estados Financieros	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De conformidad con el procedimiento control de documentos, la oficialización se realiza a través del aplicativo Diamante, en donde se pueden consultar en forma permanente y la socialización se realiza a través de las diferentes reuniones convocadas y comunicaciones que se emiten.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022) y en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V3), entre otros, se tienen identificados los responsables y los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En el Sistema de Información Diamante, están publicados y oficializados los procedimientos de áreas que aportan al proceso contable, entre los cuales se encuentran: Gestión de Pagos Presupuestales - GRFIN-P-006; Manejo y control administrativo de los bienes del ICA-GRFIS-INV-P-001; Procedimiento para el Cobro Coactivo GJ-P-001; Procedimiento cierres mensuales y de vigencia contable-GRFIN-SAF-P-022, Manual de Políticas Contables GRF- SAF- M-001 V 03, Manejo y Control Administrativo de los Bienes del ICA (GRFIS-INV-P-001)		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables GRF- SAF- M-001 V 03 en su numeral 5. Propiedad Planta y Equipo, se especifica la Individualización de Bienes, Derechos y Obligaciones, los cuales deberán identificarse de manera individual; adicionalmente, se cuenta con el Procedimiento Manejo y control administrativo de los bienes del ICA GRFIS-INV-P-001, el cual se encuentra	0,86	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			actualizado al cierre de la vigencia 2022.		
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del día 29-11-2022, se realiza la socialización de la última versión del Manual de Políticas Contables, además se realiza la publicación en el aplicativo Diamante, de consulta general para el Instituto.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables capítulo 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, numeral 5.2 Reconocimiento, establece el reconocimiento y control de los activos individualmente por placa y seccionales, en un aplicativo auxiliar de detalle, diferente al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II) y a su vez, se ejerce el control de manera individual de los bienes mediante el aplicativo Novasoft; de igual manera se realizaron las conciliaciones de los saldos entre los grupos de Control de Activos y Almacén y el grupo de gestión Contable, de manera mensual y por cada Seccional. Sin embargo, no se cuenta con la total actualización de los expedientes del inventario individual para cada uno de los funcionarios del Instituto.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V03), se establecen las actividades de conciliación en los numerales de revelación para las transacciones contables que requieren efectuar conciliaciones. Así mismo, se cuenta con el procedimiento Conciliaciones Contables (GF-GC-P-004 V.3), en donde precisan las actividades de cruce de información con los registros contables y las conciliaciones de las áreas fuente. Las conciliaciones se realizan de manera mensual, excepto la conciliación del rezago presupuestal y litigios, la cual se realiza de manera anual.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De conformidad con el procedimiento control de documentos, la oficialización se realiza a través del aplicativo Diamante, en donde se pueden consultar en forma permanente y la socialización se realiza a través de las diferentes reuniones convocadas y comunicaciones que se emiten.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se observó formatos de Conciliaciones entre el Grupo de Gestión Contable con el Grupo de Gestión Financiera, el Grupo de Activos y Almacén y la Oficina Asesora Jurídica; así mismo, se vienen realizando Conciliaciones Bancarias, arqueos a cajas menores, inventarios, cobro persuasivo, cobro coactivo, cuentas por pagar anual y rezago presupuestal anual.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Tanto en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V03) como en el Procedimiento de Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V.2), se especifican los responsables, plazos y entregables dentro del Flujo de información financiera. Por otra parte, en el SIIF se ejecutan perfiles específicos para cada uno de los roles asignados a las personas que trabajan en el área contable.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De conformidad con el procedimiento control de documentos, la oficialización se realiza a través del aplicativo Diamante, en donde se pueden consultar en forma permanente y la socialización se realiza a través de las diferentes reuniones convocadas y comunicaciones que se emiten.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Grupo Gestión Contable verifica el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V03) - Responsables dentro del Flujo de Información Financiera, esto en cuanto a la información remitida por las dependencias que generan la información contable, la cual es verificada y analizada por los funcionarios del Grupo de Gestión Contable; para esto, cada uno de los funcionarios tiene asignadas unas cuentas, una vez revisada la información, se realizan los registros los cuales son autorizados por el Coordinador del Grupo.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Tanto en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001) como en el Procedimiento de cierre mensuales de vigencia contable (GRFIN-SAF-P-022) se especifica los responsables, plazos y entregables dentro del Flujo de información financiera.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los grupos de Gestión Financiera y Gestión Contable, entre otras comunicaciones, al inicio de cada año, por medio de ICA Masivo, informa a todos los Contratistas de Prestación de Servicios Personales y Superiores de los mismos, los requisitos para el trámite de pago		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			de las cuentas. Así mismo para el cierre de la vigencia se emite una circular de cierre. Estos radicados incluyen fecha de entrega, documentos requeridos y la información necesaria para que los estados financieros reflejen la realidad económica del Instituto		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Para la socialización y divulgación de los Estados Financieros se evidenció la transmisión de la información financiera en el CHIP de la CGN el día 14/02/2023, además, para la vigencia 2022 el Grupo de Gestión Contable genera y publica los Estados Financieros mensuales en la sede electrónica, atendiendo lo establecido en la Ley 1712 de 2014		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La forma en que debe realizarse el cierre integral de la información que genera los hechos económicos, se establece en el Procedimiento de Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022) y en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V03)	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para efectos del cierre de la vigencia, se emite una circular de cierre de conocimiento general, igualmente los procedimientos son de consulta permanente en el aplicativo Diamante, medio en el que fueron oficializados.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El proceso tiene identificado para el cierre contable, la realización de conciliaciones de períodos, de las cuales se deja evidencia como resultado de los cruces de cuentas. En ellas se dejan definidas e identificadas las partidas objeto de depuración para los próximos cortes, con el fin de realizar ajustes contables o registros de información.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Se tiene establecido responsable y periodicidad con la cual se debe realizar Inventarios y cruces de información, lo cual se encuentra documentado en el Procedimiento Manejo y Control Administrativo de los Bienes del ICA (GRFIS-INV-P-001), así como también se observa lineamiento con el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V03). Si bien es cierto, los controles permiten verificar la existencia de los inventarios, no sucede igual al momento de determinar el estado de los mismos.	0,74	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De conformidad con el Procedimiento Control de Documentos GIT-GCD-P-001, la oficialización de Procedimientos, Guías, Instructivos, entre otros, se realiza a través del aplicativo Diamante en donde pueden ser consultados en forma permanente. Durante la vigencia 2022, se generaron comunicaciones por parte de los grupos internos de trabajo, de la Subgerencia Administrativa y Financiera, sobre varios aspectos que inciden en el proceso contable.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2022, no todas las Seccionales y el nivel central, cumplieron con la toma física de inventario al 100%, adicionalmente, se evidenció falta de aplicación de las políticas y lineamientos para el manejo y control administrativo de los bienes del Instituto, en especial la designación de una persona que cumpla las funciones de Almacenista.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Instituto estableció directrices referentes al análisis, depuración y sostenibilidad de la calidad de la información mediante el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V03) y Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022), adicionalmente, se cuenta con la Resolución 110472 del 02/11/2021 mediante la cual se reglamenta la funciones del comité técnico de sostenibilidad contable del Instituto encargado de asesorar, evaluar, proponer, fomentar, recomendar acerca de temas específicos en materia contable en la entidad.	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De conformidad con el procedimiento control de documentos, la oficialización se realiza a través del aplicativo Diamante, en donde se pueden consultar en forma permanente y la socialización se realiza a través de las diferentes reuniones convocadas y comunicaciones que se emiten.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	De manera mensual, el Grupo de Gestión Contable realiza seguimiento y verificación de las cuentas, mediante la conciliación en donde se especifican los hechos económicos, con cada una de las dependencias fuentes de información, buscando con esto tener el control de las cuentas contables, para el mantenimiento y/o mejoramiento de la información financiera.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	De manera mensual, el Grupo de Gestión Contable realiza seguimiento y verificación de las cuentas, mediante la conciliación en donde se especifican los hechos económicos, con cada una de las dependencias fuentes de información, buscando con esto tener el control de las cuentas contables, para el mantenimiento y/o mejoramiento de la información financiera.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En la documentación de algunos procedimientos de la Entidad, se tiene identificado el flujo de información hacia el área contable; tales como: caracterización Proceso Gestión de Recursos Financieros GRFI-C-001, Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022).	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se estableció los proveedores y receptores de la información contable en la Caracterización del Proceso Gestión de Recursos Financieros (GRFI-C-001), en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V3) y en el Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022).		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se estableció los proveedores y receptores de la información contable en la Caracterización del Proceso Gestión de Recursos Financieros (GRFI-C-001), en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V3) y en el Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022).		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El Instituto, registra los Derechos y Obligaciones conforme a la individualización y características propias de los hechos económicos, la cual se diligencia en los aplicativos por dependencias para finalmente ser reportados y registrados en el proceso contable, entre los cuales se encuentran el aplicativo SNRI para ingresos, NOVASOFT para bienes, SIGECO para las cuentas de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, EKOGUI para las demandas y SCIAF Sistema de Captura de Información Administrativa y Financiera.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones en la Entidad, se miden a partir de su individualización, para esto, las dependencias que administran los aplicativos remiten al Grupo de Gestión Contable mensualmente o trimestralmente la información gestionada por estos, con la cual se		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			generan los estados financieros. además, se realiza la conciliación de saldos.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	En la entidad la baja de derechos y obligaciones se genera a partir de su reconocimiento individual, registrado en los aplicativos por las distintas dependencias y fuentes de información		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Instituto Colombiano Agropecuario, ha acogido lo establecido en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno establecido mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y tomando como base el catálogo general de cuentas definido por la Contaduría General de la Nación, para Entidades del Gobierno	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Para cada una de las cuentas contables se encuentran definidos los criterios para el reconocimiento de la medición inicial y posterior de los hechos económicos, conforme a lo establecido en el Marco Normativo Contable para entidades del Gobierno		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno utilizado, se encuentra parametrizado en el SIIF Nación y en el CHIP de la Contaduría General de la Nación	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La Contaduría General de la Nación es la responsable de la parametrización del catálogo de cuentas en el aplicativo SIIF Nación II, por lo cual, no se hace necesario realizar revisiones permanentes sobre la vigencia del mismo, ya que este, lo utilizan todas las entidades de gobierno que hacen parte de Presupuesto General de la Nación		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La entidad en cada una de sus dependencias cuenta con aplicativos para la administración, control e individualización de los hechos económicos, los cuales son fuente de información para el proceso contable los cuales se reconocen en el SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso de clasificación se realiza de conformidad con lo establecido en el Catálogo General de Cuentas, el cual se encuentra parametrizado en el SIIF Nación y en el CHIP de la Contaduría General de la Nación		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El Instituto realiza sus transacciones financieras y contables en el SIIF Nación II, el cual no permite la alteración cronológica de las transacciones	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Parametrización del SIIF Nación se encuentra bajo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se definen puntos de control asociados con la generación de consecutivos y de fechas de comprobantes contables, los cuales resultan ser inmodificables una vez generados		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Parametrización del SIIF Nación se encuentra bajo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se definen puntos de control asociados con la generación de consecutivos y de fechas de comprobantes contables, los cuales resultan ser inmodificables una vez generados		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V3) se establece: las áreas que producen insumos para el proceso contable, deberán informar a través de los documentos soportes idóneos, las operaciones que corresponden a su actividad, con el fin de que sean incorporados al proceso contable, con las características específicas para que la información sea canalizada y procesada adecuadamente.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se cuenta con los documentos soportes idóneos que respaldan los hechos económicos, en el archivo de las áreas y/o del Grupo de Gestión Contable.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	El Instituto adoptó y da cumplimiento a las normas y directrices impartidas por el Archivo General de la Nación.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se elaboran los Comprobantes de Contabilidad en el SIIF Nación, en los cuales se registran los hechos económicos de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V3)	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se elaboran los Comprobantes de Contabilidad en el SIIF Nación, en los cuales se registran los hechos económicos de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V3)		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El SIIF Nación II enumera automáticamente y consecutivamente los comprobantes de contabilidad de los hechos económicos que se registran en la contabilidad		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los movimientos presentados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados con comprobantes de contabilidad, generados automáticamente por el	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación		
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los Libros de Contabilidad están soportados en Comprobantes de Contabilidad registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II, generados de manera automática, lo que asegura que la información sea coherente.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se presentan diferencias, toda vez que al registrar el Comprobante de Contabilidad en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, automáticamente los movimientos generan los Libros de Contabilidad		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Grupo de Gestión Contable realiza en forma periódica cruces de información con dependencias fuentes de la información contable, de acuerdo con la revisión realizada de la información remitida por estas a Contabilidad, Sin embargo, no se encuentra documentado el mecanismo de verificación de la completitud de los registros contables	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica de manera periódica.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información financiera que se reporta en el Consolidador de Hacienda e Información Pública, CHIP, se encuentra actualizada y oportunamente transmitida conforme a la periodicidad definida (trimestralmente), revelando los hechos económicos de la entidad, siendo soporte el libro mayor y demás libros contables.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de Medición Inicial se establecieron en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V3), de conformidad con lo definido en el Marco Normativo Contable aplicable al Instituto y a lo requerido por la Contaduría General de la Nación. Todos los grupos económicos, tienen definidos la metodología para la evaluación inicial, posterior y su revelación	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios para la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001), el cual está a disposición en el Sistema de Información Diamante, actualizado en la vigencia 2022, y que se puede consultar en cualquier momento		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican con fundamento en lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al interior del Instituto se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001V3)		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los cálculos de depreciación en la vigencia 2022, se realizaron con el método de Línea Recta, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	De acuerdo con las conciliaciones periódicas entre el Grupo de Gestión Contable y el Grupo de Gestión de Activos y Almacén, se evidenció seguimientos a las vidas útiles en cuanto a la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo, y amortización de software, aspectos que en algunos casos obedecen a la actualización de las vidas útiles.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se calculan los valores correspondientes a los procesos de deterioro de cuentas por cobrar y Propiedad, Planta y Equipo, conforme los criterios y periodicidad definidos en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se calculan los valores correspondientes a los procesos de deterioro de cuentas por cobrar y Propiedad, Planta y Equipo, conforme los criterios y periodicidad definidos en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V3), se definen los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los Estados Financieros	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los Estados Financieros, se aplican con fundamento en lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al interior del Instituto se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V3)		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V3), se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior se efectúa con base en lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V3), el cual se realizó de conformidad con el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, esta es informada al Grupo de Gestión Contable por parte de las dependencias responsables. Sin embargo, la medición posterior no se presenta en registros contables, son cálculos que se determinan a partir del costo menos la depreciación menos el deterioro, esta información se refleja en las notas a los estados financieros.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización se efectúa con base en lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V3), el cual se realizó de conformidad con el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, esta es informada al Grupo de Gestión Contable por parte de las dependencias responsables.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El Instituto soporta la medición de estimaciones, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Política Contable (GRF- SAF- M-001 V3). En el momento, algunas de las mediciones se realizan por profesionales expertos para los cálculos actuariales, quinquenios y estudios de predios (análisis de patologías estructurales).		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Para la vigencia 2022, el Instituto estableció el cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica, atendiendo lo establecido por la CGN y, en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 14-02-2023 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP, para el día 28-02-2022 se tiene publicado el juego completo de los estados financieros, según lo establecido en la resolución 196 de 2020 artículo 4, parágrafo 3	0,86	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con el capítulo V. Presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Manual de Políticas Contables, se establecen los lineamientos para la revelación de los Estados Financieros, y para la divulgación y transmisión se atiende el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para transmitir el juego de estados contables de manera mensual. Para la vigencia 2022, el Instituto estableció el cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica, atendiendo lo establecido por la CGN y, en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 14-02-2023 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP, para el día 28-02-2022 se tiene publicado el juego completo de los estados financieros según lo establecido en la resolución 196 de 2020 artículo 4, parágrafo 3		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con el capítulo V. Presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Manual de Políticas Contables, se establecen los lineamientos para la revelación de los Estados Financieros, y para la divulgación y transmisión se atiende el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para transmitir el juego de estados contables de manera mensual. Para la vigencia 2022, el Instituto estableció el cronograma de cierres contables y su publicación en la página web, atendiendo lo establecido por la CGN y, en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 14-02-2023 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP, para el día 28-02-2022 se tiene publicado el juego completo de los estados financieros según lo establecido en la resolución 196 de 2020 artículo 4, parágrafo 3		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	NO	No se evidenció la utilización de la información financiera para toma de decisiones. Para la vigencia 2022, el día 06-04-2022 se realiza el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en atención a lo establecido en la Resolución 091937 de 25/02/2021 art. 3 funciones. Numeral 4 Revisar la información contenida en los estados financieros del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de la vigencia 2021 y hacer las recomendaciones a que haya lugar. Por solicitud de la Gerencia		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			General, el punto de desarrollo, dado que los estados financieros fueron presentados al Consejo Directivo del ICA y aprobados con algunas modificaciones de forma, se sacó de la agenda de este Comité.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Para la vigencia 2022, el Instituto estableció el cronograma de cierres contables y su publicación en la página web, atendiendo lo establecido por la CGN y en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 14-02-2023 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP, para el día 28-02-2023, se tiene publicado el juego completo de los estados financieros según lo establecido en la resolución 196 de 2020 artículo 4, parágrafo 3		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El SIIF genera automáticamente los estados, informes y reportes contables, garantizando que las cifras coincidan con los saldos de los libros contables.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el área contable, previo a la presentación de los estados financieros, se realizan verificaciones de los saldos, mediante cruce de información, corroboración de saldos, conciliaciones, entre otros, de acuerdo con la información aportada por las áreas proveedoras de información financiera y contable.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Al cierre de cada vigencia, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, los indicadores financieros básicos (https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros)	0,72	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Al cierre de cada vigencia, se elaboran y publican en la página web de la entidad, los indicadores financieros básicos (https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros)		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Al cierre de cada vigencia, se elaboran y publican en la página web de la entidad, los indicadores financieros básicos (https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros)		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, para la vigencia 2022, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, las notas a los estados financieros, dando cumplimiento a los parámetros de la Resolución	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público.		
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia cumpliendo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, para la vigencia 2022 se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, las notas a los estados financieros, dando cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y se cumple con los criterios reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia cumpliendo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, para la vigencia 2022 se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, las notas a los estados financieros, dando cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y se cumple con los criterios reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia cumpliendo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, para la vigencia 2022 se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, las notas a los estados financieros, dando cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y se cumple con los criterios reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en cada uno de los rubros se revelan las situaciones significativas que inciden en los saldos.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia cumpliendo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, para la vigencia 2022 se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, las notas a los estados financieros, dando cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y se cumple con los criterios reconocimiento, medición,		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			revelación y presentación de los hechos económicos, en cada uno de los rubros se revelan las situaciones significativas que inciden en los saldos.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a los distintos usuarios, se toma de lo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	De acuerdo con las memorias de la rendición de cuentas adelantada el 31/05/2022 se realizó en el espacio de diálogo la presentación y explicación de los resultados de la información financiera 2021.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	De acuerdo con las memorias de la rendición de cuentas adelantada el 31/05/2022 se observó consistencia en las cifras reportadas, de acuerdo con los EEFF firmados y aprobados para la vigencia 2021.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	De acuerdo con las memorias de la sesión adelantada el 31/05/2022 se observó en el espacio de diálogo la presentación y explicación de los resultados de la información financiera 2021.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con el Procedimiento Administración de Riesgos (ASPD03), cuyo objetivo es gestionar los riesgos institucionales mediante la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los controles establecidos, con el fin de prevenir o mitigar los eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la organización, dentro de los que se encuentran los relacionados con el Proceso Gestión Contable	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	El Mapa de Riesgo, en el cual se establecen los Riesgos de Gestión y de Corrupción, permite observar la aplicación de los mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos incluidos los de índole contable, los cuales se encuentran registrados en el aplicativo Diamante.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos institucional, en la que se contemplan los riesgos de índole contable, se establece la probabilidad e impacto, tanto para el riesgo inherente como para el residual	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A	SI	Para los riesgos de índole contable, se definieron controles y acciones		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?		para mitigar los riesgos identificados		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, realizó conjuntamente con las áreas, la revisión de los riesgos para actualización de las matrices y para la ejecución del monitoreo correspondiente.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Para los riesgos de índole contable, se definieron controles y acciones para mitigar los riesgos identificados, los cuales se pueden consultar en la matriz de riesgos institucional. Así como también, en los procedimientos del proceso contable se tienen definidos puntos de control.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina Asesora de Planeación realiza cuatrimestralmente monitoreo a los riesgos, de acuerdo con la información cargada por las áreas en el aplicativo Diamante, para el control de los mismos.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	De acuerdo con las evidencias aportadas, se pudo observar que los funcionarios que pertenecen al Grupo de Gestión Contable, presentan estudios relacionados con aspectos financieros y/o contables.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	De acuerdo con las evidencias aportadas, se pudo observar la relación de (14) servidores que pertenecen al Grupo de Gestión Contable, quienes presentan estudios relacionados con aspectos financieros y/o contables.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En la vigencia 2022 se realizó capacitación mediante el estudio actualización tributaria para el Sector Público, en la cual participaron (15) servidores del Instituto.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	En la vigencia 2022 se realizó capacitación mediante el estudio actualización tributaria para el Sector Público, en la cual participaron (15) servidores del Instituto.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	En la vigencia 2022 se realizó capacitación mediante el estudio actualización tributaria para el Sector Público, en la cual participaron (15) servidores del Instituto, fortaleciendo sus competencias y habilidades.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFI- CACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
2.1	FORTALEZAS	SI	Para la vigencia 2022, en el ICA se han fortalecido aspectos relacionados con la depuración de las cuentas contables. El Grupo de Gestión Contable cuenta con una estructura administrativa adecuada y con profesionales idóneos con experiencia en temas de contabilidad pública. Se realiza conciliación trimestral de las operaciones recíprocas con entidades, y mensuales para bancos, cartera, propiedad planta y equipo, inventarios. Se ha venido realizando actualizaciones en algunos de los procesos y aplicativos que proveen información al proceso contable, con el fin de mejorar la calidad, oportunidad y controles. Se realizan periódicamente conciliaciones con otras áreas.		
2.2	DEBILIDADES	SI	No existe un sistema de información que permita integrar la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad. El flujo de la información es inoportuno en algunos procesos que proveen información al área contable. Se presentan limitaciones en las funcionalidades del SIF Nación, las cuales originan reclasificaciones y ajustes manuales, necesarios para registrar adecuadamente las transacciones realizadas por la Entidad. La conciliación de la información contable con algunas áreas, no se realiza en forma permanente, ni oportuna. No se realizó en su totalidad la toma física de inventario de bienes. Se evidencia debilidad en la planeación y ejecución de las diferentes actividades que inciden en el proceso contable, situación que hace que la información se presente sobre el tiempo límite establecido, dificultando la revisión y análisis. No se realiza seguimiento oportuno a los planes de mejoramiento establecidos. Aunque se han mejorado los controles existentes para los ingresos del Instituto, estos no se aplican correctamente en términos de ejecución y oportunidad.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	En la vigencia 2022 se realizó actualización de los procedimientos asociados con los procesos de Conciliación entre áreas, los cuales propenden por el cumplimiento del Manual de Políticas Contables, pagos presupuestales. Se vienen realizando conciliaciones de saldos respecto de las conciliaciones bancarias, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y control de activos. Se establecieron fechas para el reporte de información por parte de las áreas participes en el proceso de generar información		

CODIGO	NOMBRE	CALIFI- CACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			financiera y contable, se evidencia analisis en la estructuración de los Estados Financieros antes de ser transmitidos al CHIP. Finalmente, se incluyó dentro del PIC la realización de un curso de actualizacion tributaria para el sector publico para el fortalecimiento del conocimiento en tributación nacional y territorial, durante la vigencia 2022.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>Continuar con la actualización y documentación de los procedimientos inherentes al proceso contable. Realizar permanente seguimiento a los planes de mejoramiento, con el fin de establecer si las acciones realizadas son efectivas y reformular oportunamente aquellas que lo requieran, con el fin de subsanar las observaciones y hallazgos que dieron origen a los mismos. Implementar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad económica, social y ambiental del Instituto. Fortalecer el cumplimiento a las directrices emitidas por los órganos de control y la alta dirección en lo inherente al proceso contable. Implementar acciones que permitan el mejoramiento continuo, fortalecer la autoevaluación y seguimiento a los riesgos inherentes al proceso contable y el fortalecimiento del sistema de control interno contable. Continuar con las actividades relacionadas con los auxiliares de detalle, de activos, ingresos y nómina. Realizar un estudio técnico de la planta de personal, para fortalecer las áreas que inciden en el proceso contable del Instituto, acorde con la complejidad y estructura de la Entidad. Establecer controles que permitan que el flujo de información al área contable sea oportuno, garantizando contar a tiempo con información veraz, requerida para la elaboración y presentación de los estados financieros, dentro de los términos establecidos. Continuar con la socialización de las políticas, normas, procedimientos y directrices, tanto al interior del Grupo de Gestión Contable, como con las diferentes áreas que generan y proveen información al proceso. Fortalecer el proceso de análisis de la información y generar en forma oportuna los registros y ajustes requeridos.</p>		